



Resolución *Directoral* No. 066 -88-AGN/OA

Lima, **23 SET. 1988**

Visto el expediente N° 26402-88, presentado por doña Norma CONTRERAS GONZALES, F-3, Directivo del Archivo Departamental de Huánuco, quién solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, con Certificado de Descanso Médico (atención Ambulatoria) Servicio de Emergencia del IPSS-Hospital Nacional - Edgardo Rebagliati Martins, la recurrente certifica su derecho al descanso por sesenta (60) días a partir del 24 de agosto al 22 de octubre de 1988.

Que, del informe N° 120-88-AGN-AP-ACB, se concluye que la referida servidora en lo que va del presente año no ha hecho uso de licencia por enfermedad.

De conformidad con los Arts: 23° del D.L. 22482, 71° del D.S. 08-80-TR, D.S.029-84-PCM, R.S. 498-85-EF/77;

Con la visación del Jefe (e) del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización a doña Norma CONTRERAS GONZALES, F-3, Directivo del Archivo Departamental de Huánuco, SESENTA (60) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD, comprendidos a partir del 24 de agosto de 1988 al 22 de octubre de 1988, los cuales:

VEINTE (20) días. (24 de agosto al 12 de setiembre de 1988). Han sido abonados íntegramente por el AGN.

CUARENTA (40) días (13 de setiembre al 22 de octubre de 1988). Que serán abonados en planillas de subsidio por el AGN, conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes Certificados de reembolso, quedando obligada la referida Funcionaria a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Rosa Camere Quiroz
ROSA CAMERE QUIROZ
JEFA (e)
Oficina de Administración

057-88-AGN-AP-ACB